DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
Municipalidad de Chillán Viejo

FERIADO LEGAL A PALAVECINO MUÑOZ ISABEL DEL CARMEN ADMINISTRATIVO GRADO 14, EMS.

DECRETO ALCALDICIO Nº 10525

Chillán Viejo, 30 DIC 2022

VISTOS:

1.- Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, refundida con sus textos modificatorios, las instrucciones contenidas en la Ley Nº 18.883, sobre Estatuto Administrativo, para funcionarios Municipales;

CONSIDERANDO:

a).- Los Decretos Alcaldicio N° 3774 del 05/07/2021 y 3881 del 09/07/2021, mediante el cual se nombra y delega atribuciones a la Administradora Municipal, respectivamente

b).- El Decreto Nº 9554 del 30/11/2022 que aprueba prorroga de nombramiento a contrata

c).- La solicitud presentada por **PALAVECINO MUÑOZ ISABEL DEL CARMEN** para que se le conceda Feriado Legal por **3** días y la autorización dada por la Sra. Administradora Municipal.

DECRETO:

1.- AUTORIZA 3 dias de Feriado Legal a **PALAVECINO MUÑOZ ISABEL DEL CARMEN**, ADMINISTRATIVO grado 14, EMS, desde el día 03/01/2023 al 05/01/2023, quedándole un saldo disponible de **15** días.

ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO ADMINISTRADORA MUNICIPAL

LORENA MONTTI OLATE
ADMINISTRADORA MUNICIPAL
POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE

MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO SECRETARIO MUNICIPAL (S)

RAFAEL BUSTOS FUENTES
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

JDP/LMO/OES/PMV/JLL
Alcalde; Secretario Municipal (SM), Directora de Administración y Finanzas (DAF), Director Control Interno Municipal (DCI); Contraloría General de la República (SIAPER); Unidad de Personal; Interesado

30 DIC 2022